



## SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/NGR/57/2023

Por la CONCEJALÍA DE CULTURA se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de suministro de software de gestión, difusión e intranet para el Archivo Municipal. De acuerdo con la Memoria justificativa del contrato menor de fecha 23 de noviembre de 2023, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- OBJETO DEL CONTRATO: software de gestión, difusión e intranet para el Archivo Municipal según las siguientes
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
  - El Ayuntamiento de Algete adquirirá el software de la plataforma en propiedad, para su instalación y alojamiento en los servidores municipales, según indicaciones del Departamento de Informática.
  - El programa de gestión debe cubrir las siguientes funcionalidades:
    - Gestión del Cuadro de Clasificación.
    - Descripción de documentos según Norma ISAD (G).
    - Enlace y gestión de objetos digitales unidos a las fichas descriptivas de los documentos.
    - Búsqueda y localización de documentos.
    - Control y registro de transferencias de documentos.
    - Expurgo y selección de documentos.
    - Gestión de préstamos y consultas.
    - Control de accesos y definición de perfiles de usuarios, incluyendo investigadores.
    - Posibilidad de elaboración de listados, informes y estadísticas de servicios.
    - Gestión de Herramientas de búsqueda e investigación por contenidos: búsquedas simples, avanzadas y facetadas, así como por campos de descripción.
    - Visualizador de contenidos sin necesidad de instalar componentes adicionales al navegador, en los diferentes formatos de ficheros de imagen (JPG, TIFF, BMP, etc.), PDF, audio (mp3, OGG, WAV, etc.) o multimedia (mp4, MPEG, AVI, etc.). Se valorará positivamente la posibilidad de visualizar planos en DWG.
  - La implantación del programa de gestión debe contemplar:
    - La migración de datos desde el sistema actual en ACCESS.
    - La normalización de descriptores (índices de personas, lugares y materias).
    - La asociación de imágenes digitales a los registros del programa de gestión en su caso.
    - La puesta en marcha de la intranet privada que utilizará el personal del Ayuntamiento, para consulta, búsqueda y visionado de los documentos descritos en el repositorio, con definición de perfiles para distintos usuarios.
  - Como parte de la implantación del software se incluirá la formación necesaria al personal encargado del servicio de archivo municipal, así como el servicio permanente de asesoramiento para efectuar cuantas consultas técnicas se estimen necesarias sin límite de consultas.
  - Protección de datos:
    - La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de lo dispuesto en LA legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
    - Deberá garantizar, en el ejercicio de su actividad, la protección de datos de dicho carácter, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (y muy especialmente lo indicado en su artículo 12), en las normas dictadas en su desarrollo, a estos efectos, las medidas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 994/1999, de 1 de junio.
    - La empresa adjudicataria se compromete a no suministrar información ni a revelar o ceder datos o documentos a terceros, o copia de estos, proporcionados por el Ayuntamiento de Algete para cualquier otro uso no previsto como necesario en



este contrato, así como a cumplir en todo momento la legislación existente en la materia.

- Las empresas ofertantes deberán acreditar que cuentan con los Seguros de Responsabilidad Civil que exige este tipo de servicio.
- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
  - Se valorarán las características técnicas y la calidad de las propuestas.
  - Se valorará la compatibilidad e integración del sistema ofertado con el portal web del archivo municipal actualmente en uso (herramienta GADE), alojado en la nube.
  - Se valorará el menor tiempo de implantación de la aplicación ofertada.
  - Se valorará la mejora del precio o servicio
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CONCEJALA DE CULTURA
- PRESUPUESTO: PRECIO MÁXIMO DE **13.500 € IVA INCLUIDO**
- 9. PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes desde la notificación de la adjudicación (salvo mejora ofertada por el adjudicatario)
- LUGAR DE PRESTACIÓN. Ayuntamiento de Algete. Plaza de la Constitución s/n. 28110 Algete MADRID
- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Carmen Guardia Peragón, Archivera Municipal
- PLAZO DE GARANTÍA: Un mes
- FORMA DE PAGO DEL PRECIO: transferencia bancaria en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de presentación de la factura, tras la comprobación de la instalación y puesta en funcionamiento del software, a ingresar en la cuenta bancaria que especifique el adjudicatario.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
  - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
  - El plazo de presentación: hasta el día 10 de diciembre de 2023.
- No obstante, si no están interesados en presentar oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: [mcguardia@aytoalgete.com](mailto:mcguardia@aytoalgete.com)
- Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Archivo Municipal a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4173.

En Algete, a fecha de firma,

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D....., con  
DNI nº....., en representación de la empresa  
....., en calidad de (1)  
....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de  
Contratos del Sector Público y con número de expediente CM/NGR/57/2023.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Algete, a fecha de la firma electrónica.

Firma del representante

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.